

Radicado No. 2019-00253

Constancia: Señor Juez le informo que el auto que señaló fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, para el día 7 de septiembre de 2021, se encontraba en la nube, pero no fue notificado por estados electrónicos. A despacho para proveer.

Medellín, 7 de septiembre de 2021

María Virginia Quintero Marín
Oficial Mayor

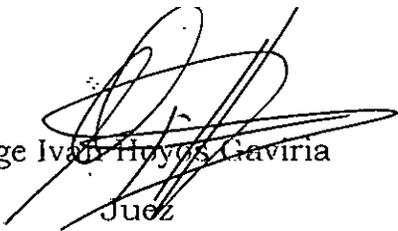
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete de septiembre de dos mil veintiuno

Conforme lo prevé el artículo 372 del Código General del Proceso, se procede a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial. Para tal efecto se fija el día 30 de septiembre de 2021, a las 9 A.M., por la aplicación lifesize, para lo cual se remitirá oportunamente, la invitación, previo el aporte de los correos electrónicos donde podrán ser contactadas las partes y sus apoderados.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia, acarreará las sanciones establecidas en el artículo 372, numeral 4º ibídem.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria

Juez

Mvqm.